

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN		Tabla Campos							
Estructura Orgánica - Estructura Orgánica			Estructura Orgánica			Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nomenclatura correspondiente)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma	Fundamento legal	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso	Número total de prestadores de servicios profesionales	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/07/2019	30/09/2019	Regidores	Regidor	Regidor	Cabildo	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán	En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores tendrán las siguientes atribuciones:	https://drive.google.com/file/d/0B31WHYvWw89eEdBhbkxQnNaJkFw/view		OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Presidencia Municipal	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Cabildo	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 49.	https://drive.google.com/file/d/0B31WHYvWw89eEdBhbkxQnNaJkFw/view		OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Sindicatura	Sindico	Sindico Municipal	Cabildo	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 51.	https://drive.google.com/file/d/0B31WHYvWw89eEdBhbkxQnNaJkFw/view		OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Secretaria	Secretaria	Secretaria Municipal	Presidencia Municipal	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 54. Además de las atribuciones de la dependencia a su cargo, el Secretario del Ayuntamiento, sin ser miembro del Cabildo, tendrá las siguientes funciones: I. Acordar directamente con el Presidente			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Tesoreria	Tesorero	Tesorero Municipal	Presidencia Municipal	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 55. La Tesorería Municipal dependerá directamente del Presidente Municipal y tendrá las siguientes atribuciones: I. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Contraloria	Contralor	Contralor Municipal	Presidencia Municipal	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Artículo 59. Son atribuciones del Contralor Municipal: I. Presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual en el primer trimestre del año;	https://drive.google.com/file/d/0B31WHYvWw89eEdBhbkxQnNaJkFw/view		OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Oficialia Mayor	Directora	Oficialia Mayor	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 39 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 39. Corresponde al Oficial Mayor: I. Llevar a cabo el proceso de selección, contratación, inducción, capacitación, desarrollo, y terminación de las relaciones laborales del personal al servicio del Gobierno			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Obras Publicas	Director	Direccion de Obras Publicas	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 40 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 40. Corresponde al Secretario de Obras Públicas y Urbanismo:			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinador de Obras Publicas	Coordinador	Coordinador de Obras Publicas	Direccion de Obras Publicas	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Desarrollo Social	Director	Direccion de Desarrollo Social	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Desarrollo Rural	Director	Direccion de Desarrollo Rural y Asuntos Agropecuarios	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Proteccion Civil	Director	Director de Proteccion Civil	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Casa De Cultura	Coordinacion	Coordinador de cultura	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Sistema Dif	Asesora Administrativa	Asesora Administrativa	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 42 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 42. Corresponde a la Titular del Comité Para el Desarrollo Integral de la Familia ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 66 de la Ley Orgánica			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Seguridad Publica	Director	Direccion de Seguridad Publica	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 41 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 41. El Director de Seguridad Pública tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 59 del presente ordenamiento, y además las siguientes: I. Mantener actualizada la información estratégica necesaria			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Seguridad Publica	Subdirector	Subdireccion de Seguridad Publica	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	CAPAMM	Director	Direccion del CAPAMM	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Asistencia A Regidores	Asistencia A Regidores	Asistencia A Regidores	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Cultura	Coordinador	Coordinacion de Cultura	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Deporte	Coordinador	Coordinacion de Deporte	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Salud	Coordinador	Coordinacion de Salud	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Comunicación Social	Coordinador	Coordinacion de Comunicación Social	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Transparencia	Coordinador	Coordinacion de Transparencia	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.
2019	01/07/2019	30/09/2019	Coordinacion de Planeacion	Coordinador	Coordinacion de Planeacion	Presidencia Municipal	Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	Artículo 43 del Bando de Gobierno Municipal de Ixtlán, Michoacán	ARTÍCULO 43. Los titulares de las dependencias cuyas atribuciones no queden especificadas en el presente Bando de Gobierno, ejercerán las atribuciones que señalen las disposiciones legales y reglamentarias			OFICIALIA MAYOR	04/10/2019	03/10/2019	En el periodo reportado no se contrató personal de apoyo por servicios profesionales.